

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 127

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO CONSEJO DELIBERANTE DE RIO GALLEGOS

Resolución N° 127/00 apoyando al documento denominado
do "Declaración de Bariloche" que se realizó
los días 6 y 7 de octubre de 2000.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

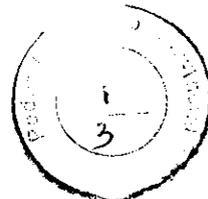
Orden del día N° _____



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO GALLEGOS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

"LOS HIELOS CONTINENTALES, LAS ISLAS MALVINAS, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, SON ARGENTINOS"

PROYECTO DE RESOLUCION
Nº 1434
23.10.00
HORA
FIRMA



Río Gallegos, 12 de octubre de 2.000.-
Nota Múltiple N° 999-P-HCD-00.-

PODER LEGISLATIVO
CAMARA LEGISLATIVA
23-10-2000
MESA DE ENTRADA
Nº 127 HS 1238 FIRMA

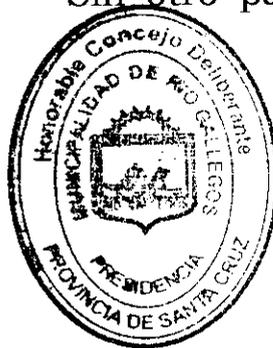
Al señor Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de T. Del FUEGO Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dn. Daniel O. GALLIO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de enviar adjunto a la presente copia de la Resolución N° 127/00, sancionada en la 25ª. Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, realizada el día 12 de octubre de 2.000.

Por la cual este Cuerpo, apoya el documento denominado "Declaración de Bariloche" emanado de la reunión de dirigentes y funcionarios Justicialista llevado a cabo el pasado 6 y 7 de octubre de 2000 en la mencionada localidad donde sus puntos más salientes son el REPUDIO A TODAS LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO NACIONAL EMANE Y PERJUDIQUEN AL PUEBLO DE LA REGIÓN PATAGONICA.

Sin otro particular le saludo a Ud.,
muy atentamente.-



Carlos Alberto Sancho

CARLOS ALBERTO S ANCHO
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RÍO GALLEGOS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

"LOS HIELOS CONTINENTALES, LAS ISLAS MALVINAS, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, SON ARGENTINOS"



Corresp. Expte. N° 16.423-BJ-00.

ES COPIA

VISTO:

Los hechos que son de público conocimiento referidos a la quita de beneficios fiscales que afectan a la zona Patagónica, y;

CONSIDERANDO:

Que recientemente el Señor Presidente de la Nación procedió a la firma de Proyecto de Ley mediante el cual se envía al Congreso de la Nación el Presupuesto correspondiente al año 2001, donde consta el recorte que priva a los patagónicos de las ventajas comparativas obtenidas oportunamente con respecto a los combustibles y al suministro del gas.

Que lo expuesto se enmarca dentro de una política nacional tendiente a lograr un equilibrio fiscal a costa del bolsillo de la gente, de los trabajadores, de los más necesitados, reflejado esto a través de suba de impuestos, rebajas salariales, de una ley laboral a todas luces viciada de nulidad, al no cumplimiento del Pacto Federal Educativo, al no pago a las provincias de los fondos de Fo.Na.Vi., en fin, a la ausencia total y absoluta del Gobierno Nacional a las pautas establecidas en el compromiso federal oportunamente suscripto por el Gobierno Nacional y las Provincias.

Que ante tal situación dirigentes y funcionarios nacionales y provinciales decidieron la realización de "Jornadas Patagónicas en Defensa de los Beneficios Fiscales que Subsidian el Consumo del Gas y Combustibles".

Que dicho encuentro se llevo a cabo entre los días 6 y 7 del corriente mes en la localidad de Bariloche (Río Negro), contando con la presencia del titular del Bloque de Diputados Nacionales del Partido Justicialista Humberto Roggero, los Gobernadores de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Dr. Néstor Kirchner y Carlos Manfredotti respectivamente, Diputados Nacionales y Provinciales de Río Negro, Neuquen, La Pampa, Chubut y Santa Cruz, como así también Intendentes y Concejales Patagónicos.

Que el objetivo fundamental de este encuentro fue elaborar un documento conocido como "Declaración de Bariloche" tendiente a solicitar al Gobierno Nacional rectifique conductas, si es que en realidad se pretende una Argentina equilibrada, con equidad y con justicia, más solidaria, y para evitar que se profundicen las asimetrías que tiene el centro del país con la periferia de la Argentina.

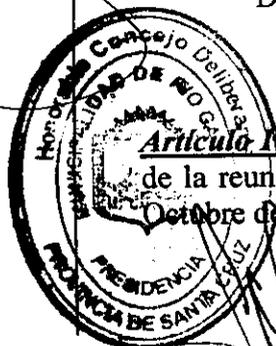
Que como Concejales de la ciudad de Río Gallegos no podemos permanecer impasibles ante las circunstancias que vivimos los patagónicos como consecuencia de la política implementada por el Gobierno Nacional, por lo tanto consideramos fundamental manifestarnos en apoyo hacia aquellas acciones que tiendan a reivindicarnos como habitantes de esta zona austral del País.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2.000, SANCIONA CON FUERZA DE :

RESOLUCIÓN:

Artículo 1º.- APOYAR el Documento denominado "Declaración de Bariloche" emanado de la reunión de Dirigentes y Funcionarios Justicialistas llevado a cabo el pasado 6 y 7 de Octubre de 2000 en la mencionada localidad cuyo puntos más salientes se expresan a conti-

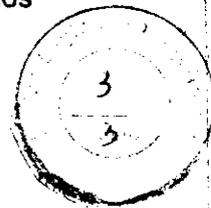


Sancho



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RÍO GALLEGOS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

"LOS HIELOS CONTINENTALES, LAS ISLAS MALVINAS, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, SON ARGENTINOS"



...2...

nuación:

- 1) Demandar el cumplimiento de la palabra expresada y firmada por el Presidente de la República Argentina Dr. Fernando De la Rúa, en la carta de Trelew de fecha 29 de Septiembre de 1999, por la cual se comprometió a mantener la exención impositiva para la Patagonia Sur en materia de combustibles y el Fondo de Compensación para tarifas de Gas de consumo domiciliario.
- 2) Manifestar que la Patagonia no esta subsidiada en Gas y Combustible sino que por el contrario es nuestra Región la que históricamente ha subsidiado en materia energética nuestro País, la República Argentina. Queremos hablar de reconocimiento a nuestras asimetrías estructurales, a nuestras condiciones ambientales y a nuestro despoblamiento crónico.
- 3) Expresar que este reconocimiento no va dirigido a financiar burocracias estatales ni rentabilidades empresarias, sino que por el contrario va el bolsillo del hombre y de las mujer que habitan la Patagonia, a los usuarios y consumidores que no tienen lobby ni pueden comprar leyes.
- 4) Reclamar la construcción de un país diferente. Las Provincias no somos mendicantes ni traficantes. Deben decir quienes han sido votados para conducir la nación si quieren que sigamos siendo la República Argentina con 23 Provincias y la Capital Federal o quieren gobernar solo para el centro del país.
- 5) Requerir al Parlamento Argentino una estrategia legislativa que garanticen el mantenimiento de nuestros derechos. Y también la sanción de una ley especial que garantice su reconocimiento.-

Artículo 2º.- SOLICITAR a los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia adherirse a la presente resolución, ante la importancia de las circunstancias expuestas precedentemente.-

Artículo 3º.- REMITIR copia de la presente al señor Presidente de la Nación Dr. Fernando De la Rúa, Presidente del Senado de la Nación, Presidente de la Cámara de Diputados Nacional, Senadores y Diputados Nacionales por las Provincias de la Región Patagónica, señores Gobernadores de las Provincias, Río Negro Dr. Pablo Verani, Neuquen señor Jorge Sobisch, Chubut señor José Luis Lizurume, Santa Cruz Dr. Néstor Carlos Kirchner, Tierra del Fuego señor Carlos Manfredotti, y a los señores Intendentes y Concejales de las ciudades patagónicas.-

Artículo 4º.- REFRENDARÁ la presente el señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 5º.- REGÍSTRESE. Notifíquese. Tomen conocimiento las dependencias del Honorable Concejo Deliberante y Municipales que correspondan y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Jorge M. Cabezas
Secretario General
Honorable Concejo Deliberante



Carlos A. Sancho
Vicepresidente 1º
e/e Presidencia
Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 127 /00.-
amg.

MIRTA JOSEFINA ZALAZAR
JEFA DPTO. DESPACHO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE